



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA DEL ORIGINAL

1973

Ministerio de Educación
Directora General de Espacios
M.E.C.C.

USHUAIA, 17 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 31271/15 producida por la Dirección Provincial de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto Provincial se crea el "Programa de Becas Específicas para Estudios Universitarios y Superiores" con la contribución de empresas comprometidas en acciones de responsabilidad social.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2405/11 y su Anexo I, se aprobó el procedimiento, plazos para la convocatoria; selección y adjudicación de becas a los estudiantes beneficiados en cada edición del Programa mencionado, designando asimismo en el mismo acto de la Dirección Provincial de Educación Superior de este Ministerio, a los efectos de coordinar la implementación con la Secretaría de Representación Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en la Resolución S.R.O. N° 40/11 se aprueba el procedimiento para el otorgamiento y seguimiento de becas otorgadas a los estudiantes beneficiarios del Programa.

Que por Nota N° 40/15, de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que la estudiante Natali Nerea MAZZARO, D.N.I. N° 38.786.115, quien es beneficiaria de una beca entera y cursa la carrera de INGENIERIA QUÍMICA en la ciudad de Córdoba, no ha cumplido con los requisitos mínimos exigidos en la normativa del programa.

Que por tal motivo y referente a la Nota N° 98/15 de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a este Ministerio, el aporte de una (1) beca entera por parte de la empresa Roch S.A. destinado a estudiantes residentes en la Provincia interesados en cursar las carreras de Ingeniería en Petróleo y Gas, Geología o Geofísica o Técnico Superior en Petróleo y/o carreras afines especificadas en el Decreto aludido.

Que por lo expuesto hasta aquí y para dar cumplimiento con los propósitos por el cual fue creado el "Programa de Becas Específicas para Estudios Universitarios y Superiores", es menester establecer un nuevo cronograma en carácter excepcional a fin de proceder a la Convocatoria, Selección de estudiantes y la Adjudicación de la Beca detallada en el párrafo precedente, correspondiente a la edición del presente año 2015.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar con carácter excepcional la convocatoria, solicitud de inscripción, selección y adjudicación de una beca correspondiente al "Programa de Becas Específicas para Estudios Universitarios y Superiores", conforme al cronograma detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los precedentes considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Dirección Provincial de Educación Superior dependiente de este Ministerio

///...2.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directora General de L.E.U.
M. ED.

.../1/2.-

de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo I de la presente, realizará la convocatoria correspondiente, disponiendo requisitos de inscripción y documentación necesarios, a través de los medios de información pública, sitio oficial del Gobierno de la Provincia y establecimientos educativos comunicando el cupo disponible según las carreras y categorías, establecidos por el Decreto N° 1043/11, y especificados en el Anexo II, que también forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las solicitudes de inscripción de los postulantes serán recibidas en las reparticiones oficiales incluidas asimismo en el cronograma del Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Educación Superior ambas dependiente de este Ministerio, con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1973

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <i>gr</i>
R. <i>gr</i>
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Director General de Despacho
M.ED.

1973


ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° /15.-

Cronograma de Convocatoria, Solicitudes de Inscripción, Selección y Adjudicación de Becas correspondiente al "Programa de Becas Especificas para Estudios Universitarios y Superiores"

ETAPAS	Fecha	
	Desde	Hasta
CONVOCATORIA	21/09/15	02/10/15
RECEPCION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN	05/10/15	16/10/15
SELECCIÓN	19/10/15	30/10/15
ADJUDICACIÓN	***	06/11/15

Solicitudes de Inscripción dependencias y direcciones: "Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación" en USHUAIA sita en Gobernador Campos N° 1443 Tira 11, 12 y 14 - Casa 56 (C.P. 9410) y en RÍO GRANDE sita en Don Bosco N°910 (C.P.); "Proyecto Joven" en C.A.B.A. sito en Sarmiento 745 7° Piso (contra frente)

G.T.F
H.
R.
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres
ES COPIA DEL ORIGINAL

Ministra
Directora General de Despacho
M. ED.

1973

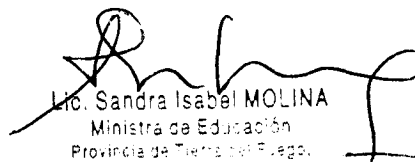
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

Detalle de Becas correspondiente al "Programa de Becas Especificas para Estudios Universitarios y Superiores" conveniadas en la presente Edición 2.015

EMPRESA	TIPO DE BECA	CARRERA	TECNICATURA	CANTIDAD
ROCH S.A.	Entera	Ingeniería en Petróleo y Gas; Geología o Geofísica y/o Carreras afines	Técnico Superior en Petróleo y/o Carreras afines	1

G.T.F
H.
R.
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur